

62 decímetros cuadrados, equivalentes a 18.530 palmos cuadrados. Constituye la parcela 6 de la manzana, y sobre parte de la misma se ha construido una vivienda unifamiliar aislada, compuesta de planta semisótano de garaje, y en planta baja de comedor-salón, cocina, pasillo, tres dormitorios y baño, cubierto de tejado. La total superficie construida es de 110 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de El Vendrell, al folio 101 del tomo 1.372, libro 32 de Sant Jaume dels Domenys, finca número 2.552.

Valorada en 11.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 18 de junio de 1998.—La Secretaria, María Isabel Martín García.—35.857.

BARCELONA

Edicto

Doña Altamira Miranda Gómez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 105/1998-5 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Francisco Javier Andreu Grau, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por Resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de septiembre de 1998, a las once quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—El licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0556, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de octubre de 1998, a las once quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de noviembre de 1998, a las once quince horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiere celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subasta.

Bien que se saca a subasta y valor

Urbana. Departamento número 3. Vivienda planta principal, puerta segunda, de la casa sita en Barcelona, calle Dos de Mayo, 213, barriada de Sant Martí de Provensals. Ocupa una superficie de 55 metros cuadrados; y linda: Noroeste, con la finca 215 de la calle Dos de Mayo; sur, con el departamento número 2 y con el rellano y caja de escalera; este, con la vertical de la calle Dos de Mayo, y oeste, con la finca de la sociedad «J. Mercadé e Hijos, Sociedad en Comandita», a través del patio interior.

Coefficiente: 6,66 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 22 de Barcelona al tomo 2.249, libro 235, folio 65, finca 13.387.

Tipo de subasta: 17.076.250 pesetas.

Dado en Barcelona a 19 de junio de 1998.—La Secretaria Judicial, Altamira Miranda Gómez.—35.488.

BAZA

Edicto

Don Juan Carlos Hernández Oliveros, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Baza (Granada) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, bajo el número 82/1994, a instancias del Procurador señor Morales García, en nombre y representación de Banesto, contra don Juan Torres Sánchez, doña Antonia Magdaleno Rosel, don Juan Torres Martínez, doña Manuela Sánchez Soria, doña María Isabel Torres Sánchez, don Antonio Torres García y doña María Martínez Zafra, en reclamación de 2.958.359 pesetas de principal y 1.500.000 pesetas, presupuestadas para costas, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta los bienes que se dirán, anteriormente embargados, en los días y fechas que también se referirán.

A instancia de la parte actora, he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes indicados, señalándose para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Baza, carretera de Granada, número 10, el día 17 de septiembre de 1998, a las once horas.

Caso de no concurrir licitadores a la primera subasta, para la segunda, se señala el 9 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, en el mismo lugar, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración.

Y si, en la segunda subasta tampoco hubiese licitadores, para la tercera, se señala el día 3 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, en el mismo lugar, celebrándose esta tercera subasta sin sujeción a tipo.

Los licitadores que deseen tomar parte en ella deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya número 1716/000/17/0082/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del precio que sirve de tipo para cada subasta, entendiéndose a éstos efectos el mismo tipo para la segunda y tercera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda: Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos sin tener derecho a exigir ningunos otros.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, en la primera subasta; de dicho precio, rebajado en un 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.

El remate se subroga en las cargas anteriores, y posteriores preferentes, que quedarán subsistentes, no destinándose a su extinción total o en parte el precio del remate.

Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder a tercero, en los términos del párrafo ter-

cero del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Los licitadores podrán examinar los títulos y certificaciones de cargas aportadas a los autos, con los que deben conformarse, sin derecho a exigir otros.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de la consignación a que antes se ha hecho referencia.

Caso de no poderse practicar la notificación personal a los deudores, este edicto servirá igualmente de notificación a los mismos del señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Bancal de tierra de riego del día viernes, en el pago del Tortán, término de Caniles, de 20 áreas 23 centiáreas, inscrita al folio 24 del libro 48 de Caniles, tomo 264, finca 7.342, inscripción primera. Tasada pericialmente en 310.482 pesetas.

2. Trance de tierra de secano en el Pantano o Albardinales, término de Caniles, de extensión aproximada de 63 áreas 22 centiáreas, inscrita al folio 148 del libro 53 de Caniles, tomo 295, finca 8.033, inscripción primera. Tasada pericialmente en 131.098 pesetas.

3. Casa número 9 en la calle del Pósito, de la Villa de Caniles, que mide 10 metros de fachada por 13 de fondo, o sea, 130 metros cuadrados, con 6 habitaciones, pasillo y corral en planta baja, y por alto, tres cámaras. Inscrita al folio 196 del libro 46 de Caniles, tomo 256, finca 7.122, inscripción tercera. Tasada pericialmente en 4.235.250 pesetas.

4. Tierra de riego del día viernes, de la Balsa, en el pago de Los Olmos, término de Caniles, con la cabida de 16 áreas 15 centiáreas. Inscrita al folio 244 del libro 84 de Caniles, tomo 504, finca 12.264, inscripción segunda. Tasada pericialmente en 5.460.565 pesetas.

5. Parata situada en el pago del Inchar, término de Caniles, riego del segundo día, plantado de olivos, de cabida 1 área 50 centiáreas. Inscrita al folio 156 del libro 2 de Caniles, tomo 9, finca 194, inscripción segunda. Tasada pericialmente 23.021 pesetas.

6. Viña en el pago del Mincal, lado de la Tarquina, término de Caniles, de cabida 10 áreas 55 centiáreas. Inscrita al folio 139 del libro 67 de Caniles, tomo 376, finca 9.682, inscripción tercera. Tasada pericialmente en 93.467 pesetas.

7. Viña en el Pago del Mincal, término de Caniles, riego de la Tarquina, de cabida 14 áreas 72 centiáreas. Inscrita al folio 179 del libro 47 de Caniles, tomo 259, finca 1.991, inscripción cuarta. Tasada pericialmente en 55.558 pesetas.

8. Tercera parte de una aguajera, hoy arriada e improductible, cuyas otras dos terceras partes corresponde en pro indiviso a los hijos de don Manuel y doña María Josefa Aibar Gutiérrez, de cabida toda ella 18 áreas, situada en el pago de Mincal, término de Caniles, que se fertiliza con 3/2 noches del agua de la sierra. Inscrita al folio 139 del libro 2 de Caniles, tomo 9, finca 186, inscripción segunda. Tasada pericialmente en 92.085 pesetas.

9. Boquera situada en el pago del Manzanil, término de Caniles, riego del día domingo, de cabida 17 áreas 81 centiáreas 25 decímetros cuadrados. Inscrita al folio 206 del libro 65 de Caniles, tomo 364, finca 9.457, inscripción tercera. Tasada pericialmente en 226.468 pesetas.

10. Tierra de riego del día domingo, en el pago de Guaguix, término de Caniles, de cabida 8 áreas 5 centiáreas en dos pedazos contiguos. Inscrita al folio 119 del libro 52 de Caniles, tomo 285, finca 7.899, inscripción tercera. Tasada pericialmente en 123.548 pesetas.

11. Pedazo de tierra de riego del día domingo en el pago de Guaguix, término de Caniles, de cabida 8 áreas 5 centiáreas. Inscrita al folio 121 del libro 52 de Caniles, tomo 285, finca 7.900, inscripción tercera. Tasada pericialmente en 123.548 pesetas.

Dado en Baza a 6 de mayo de 1998.—El Juez, Juan Carlos Hernández Oliveros.—El Secretario.—35.923.